

Guayaquil, 22 de Noviembre del 2018

Señor

Ing. Sebastián Gabriel Lladó Holguín

Ciudad

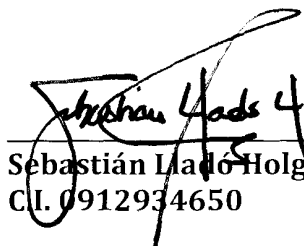
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PAINTECUADOR S. A., celebrada el día de hoy, decidió por Unanimidad de votos reelegirlo como **GERENTE GENERAL**, de la compañía para que ejerza las funciones establecidas en el estatuto, así como lo dispuesto en la Ley, por el Período de **5 años** desde la inscripción en el Registro Mercantil. Correspondiéndole en sus funciones ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía PAINTECUADOR S. A., con Registro Único de Contribuyentes N°0992584025001, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 26 de Agosto del 2008 ante el DR. Bolívar Peña Malta, Notario Público Tercero del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Septiembre del 2008, con el número 49.266

Atentamente,


Santiago Lladó Ferrer
Secretario AD.HOC

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Agradezco el honor y acepto el cargo al cual he sido reelecto, Gerente General de la compañía PAINTECUADOR S. A. el cual lo ejerceré con responsabilidad y eficiencia. Me domicilio en el Km 9.5 Vía a Daule,
Guayaquil, 22/11/2018


Sebastián Lladó Holguín
C.I. 0912934650

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:59.406

FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2018

HORA DE REPERTORIO:12:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PAINTECUADOR S.A.**, a favor de **SEBASTIAN GABRIEL LLADO HOLGUIN**, de fojas **56.577 a 56.580**, Registro de Nombramientos número **16.014**.

ORDEN: 59406



Guayaquil, 29 de noviembre de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0495868